

COMITÉ SECCIONAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA

ACTA No 001

Fecha de reunión: 26 de junio de 2020

Hora de inicio: 10:00 am

Hora de Finalización: 12:05 p.m.

Lugar: TEAMS

Asistentes:

Entidad	Nombre de asistente	Cargo
FENALCO	Victoria Eugenia Echeverry	Directora Ejecutiva
FENALCO	Luis Fernando Pulido Arango	Miembro Junta Directiva
ANDI SECCIONAL RISARALDA - QUINDIO	Lina Maria Alvarez Velez	Gerente
IMZACOM EJE CAFETERO	José Alberto Arias Tabares	Director Ejecutivo
BASC CENTRO OCCIDENTE	Susana Casas	Directora Ejecutiva
ASOPARTES EJE CAFETERO	Luis Manuel Lozano Merlano	Director Ejecutivo
CAMARA DE COERCIO DE DOSQUEBRADAS	Jhon Jaime Jimenez Sepúlveda	Presidente Ejecutivo
COMITÉ INTERGREMIAL	Jaime Cortés Díaz	Presidente Ejecutivo
COMFAMILIAR RISARALDA	José Ramón Puerta	Revisor Fiscal
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	Germán Eduardo Henao	Tesorero
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	Jhon Mario Arredondo	Decano Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables
UNIVERSIDAD LIBRE DE PEREIRA	Gloria Belén Cardona	Directora del Programa de Economía
ACOPI CENTRO OCCIDENTE	Iván Muñoz Chavez	Presidente Ejecutivo
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	Rosa María Rivera Castaño	Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas
DEFENSORÍA DEL CONTRIBUYENTE Y USUARIO ADUANERO - DIAN	Juan Carlos Arcila	Delegado para Risaralda
DIAN	Norma Beatriz Restrepo Sánchez	Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero

DIAN	Stella Cecilia Zuluaga Duque	Directora Seccional
DIAN	Martha Cecilia Nieto	Despacho Dirección Seccional
DIAN	Olga Lucía Restrepo	Despacho Dirección Seccional
DIAN	Claudia María Correa	Jefe GIT Asistencia Tecnológica (A)
DIAN	Myriam Socorro Tabares Saavedra	Jefe GIT Normalización de SalDOS
DIAN	Gloria Herminia Rengifo	Jefe GIT de Personal
DIAN	Capitán Edison Duque Valencia	Jefe División de Control Operativo
DIAN	Dina Marcela Agudelo	Jefe División de Gestión y Asistencia al Cliente
DIAN	Luis Hernando Montañez Bernal	División de Gestión y Asistencia al Cliente
DIAN	Martha Lucella Romero Pulido	Jefe División de Gestión de Liquidación
DIAN	Cristian Fernando Díaz Ayala	Jefe División de Gestión de Recaudo y cobranzas
DIAN	Luis Vicente Mora Rebolledo	Jefe División de Gestión Jurídica
DIAN	Sylvia Juliana Pineda Sanchez	División de Gestión Administrativa y Financiera
DIAN	Romulo Montoya Marin	Jefe División de Gestión de Fiscalización (A)
DIAN	Daniel Fernan Castaño	División de Gestión de Fiscalización
DIAN	Jenny Paolo Robledo Salazar	Jefe División de Gestión de la Operación Aduanera

Orden del día:

1. Seguimiento Compromisos comité TAC 2019- Presentación Informe de Gestión DIAN 2019 y parcial 2020
Intervención Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira, Dra. Stella Cecilia Zuluaga Duque, quien preside la reunión
2. Intervención del Doctor Juan Carlos Arcila Franco – Defensor Delegado del Contribuyente y Usuario Aduanero
3. Tres (3) días sin IVA – Decreto 682 de 2020 a cargo del Doctor Luis Hernando Montañez Bernal.
4. Intervención de los asistentes (Preguntas)
5. Conclusiones y Compromisos
6. Cierre de la reunión

Desarrollo del Comité:

1. Instalación del Comité

El Jefe de la División de Gestión de Fiscalización (A) de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira da la bienvenida a los asistentes e inicia el comité.

2. Presentación compromisos comité TAC 2013

La Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira, Dra. Stella Cecilia Zuluaga Duque, presenta una explicación genérica de los objetivos del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria, su origen y quienes participan del mismo así:

El COMITÉ SECCIONAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA fue creado mediante la Resolución 8296 del 2009 y tiene como objetivo: Orientar, asesorar y proponer criterios de carácter técnico que se requieran para el desarrollo de una gestión pública transparente y el logro de la Misión Institucional en el ejercicio de las funciones Tributarias, Aduaneras y Cambiarias.

El comité está conformado por:

- Director Seccional
- Jefes de División
- Gremios de la Región
- Un delegado del Defensor del Contribuyente y Usuario Aduanero
- Representantes del Sector Público y Privado.
- Autoridades Locales y de Policía
- Representantes de Gestión del Área

Después de lo anterior la Directora seccional de impuestos y aduanas de Pereira indica el cumplimiento de los compromisos adquiridos el año anterior así:

1. Actualizar la información de aprehensiones por actividad económica clasificada por municipio: Año 2018 y Enero – marzo 2019
 - ✓ Se remitió informe mediante correo electrónico el 21 de junio del 2019 a los participantes del Comité TAC.
2. Asistir a las reuniones mensuales programadas por el Comité intergremial.
 - ✓ No fue posible coordinar una fecha para la asistencia a una de ellas, esperamos durante el presente año dar cumplimiento a este compromiso.
3. Envío de la programación de capacitaciones sobre Factura Electrónica y Régimen Simple a los asistentes.
 - ✓ Se remitió invitación para la asistencia a todas las capacitaciones realizadas sobre el tema.
- 4 Realizar seguimiento a las aprehensiones de medicamentos, específicamente enlatados.
 - ✓ El 21 de junio del 2019 se remitió a los participantes del Comité TAC el informe enviado por el General Buitrago sobre el tema, en el cual manifiesta que esta problemática se presenta en municipios de frontera.
 - ✓ Se realizó seguimiento permanente a las aprehensiones sobre estos productos.
 - ✓ En el mes de marzo de 2020 se realizaron acciones de control aduanero en las instalaciones de establecimientos de comercio que distribuyen medicamentos y en tiendas naturistas.

5. Lograr conocimiento especializado como apoyo a los controles Tributarios y Aduaneros, sector Confecciones.
 - ✓ No fue posible acordar con el empresario Diego Pineda una fecha para la realización de esta capacitación por cuanto se encontraba fuera del país, esperamos próximamente dar cumplimiento a este compromiso.
6. Intensificar control aduanero en Dosquebradas.
 - ✓ Se realizó un censo en el mes de julio del año 2019 de talleres satélites de confección ubicados en el municipio de Dosquebradas, la mayoría de éstos se encontraron en casas de habitación lo que no permitió realizar la labor de registro por parte de la DIAN ya que se requería autorización de la fiscalía.
7. Consultar sobre la existencia de precios de referencia para los sectores de confecciones y calzado.
 - ✓ Se informó a través de correo electrónico del 11 de julio del 2019, que al interior de la Coordinación de Valoración de la Subdirección de Gestión Técnica Aduanera, la Entidad ha fijado precios de referencia para ese tipo de mercancías, las cuales son de utilización por parte de los inspectores aduaneros en el proceso de importación de mercancías.
8. Aumentar exportaciones de Café.
 - ✓ La División Gestión de la Operación Aduanera realizó diferentes capacitaciones acerca del tema dirigidas a medianos productores y exportadores de café.
9. Dar a conocer instrumentos de facilitación de comercio exterior para incentivar el emprendimiento
 - ✓ Se contactaron las Universidades con facultades de Comercio Internacional ofreciendo capacitaciones en mecanismos de facilitación de comercio exterior para estudiantes de últimos semestres y egresados.
 - ✓ Se estableció contacto con el Director Regional de Procolombia para la coordinación de eventos con esta entidad y para la socialización de temas de interés.
10. Realizar talleres personalizados a grupos pequeños sobre el régimen simple
 - ✓ Se realizaron 34 talleres con grupos pequeños de contribuyentes en los cuales se presentaron de una manera didáctica las ventajas del régimen simple.
11. Atención de las dudas frente a las fallas que se puedan presentar en el tema de factura electrónica en horarios no hábiles.
 - ✓ Se envió por correo electrónico el procedimiento que tiene establecido la entidad para atender este tipo de contingencias.

12. Inquietudes frente a los bajos precios ofrecidos por algunas estaciones de servicio de la ciudad.

- ✓ El Doctor Alberto Arias representante de IMZACOM aclaró que la inquietud *“se basaba en la forma en que las Estaciones de servicio están declarando renta, toda vez que para todos los efectos fiscales se tiene en cuenta es el margen de comercialización estipulado por el gobierno descontando el porcentaje de evaporación y lo que vemos es que no se cumple esta ley, puesto que si el margen es hoy de \$758 por cada galón, algunas eds, con sus precios predatorios, sólo se ganan \$180 y sobre eso pueden estar declarando”*

Esta inquietud fue enviada al área competente del Nivel Central de la DIAN, para que se diseñe un programa de fiscalización; en el momento que se obtenga aprobación del mismo esperamos contar con la orientación de IMZACOM para su desarrollo.

3. Informe de Gestión DIAN Seccional Pereira

Se presenta explicación de la Gestión del año 2019 y parcial 2020 a los asistentes a la reunión en el que se destacan los siguientes elementos:

- Perfil general de la seccional Pereira
- Competencia Tributaria Aduanera y Cambiaria de la Dirección Seccional
- Composición del Talento Humano de la Dirección Seccional
- Universo de contribuyentes y usuarios aduaneros 2019 y enero-abril 2020, discriminados por municipio y por tipo de contribuyente.
- Recaudo y su participación por impuesto año 2019 y enero a abril de 2020.
- Recuperación y estado de la cartera año 2019 y enero a abril de 2020
- Solicitudes de devolución año 2019 y enero a mayo de 2020 incluyendo las solicitudes abreviadas Decreto 535 de abril 10 de 2020.
- Gestión Efectiva Fiscalización y Liquidación año gravable 2020 y enero a mayo 2020 (Tributaria – Aduanera y Cambiaria).
- Valor y cantidad de Aprehensiones por sectores lograda en el año 2019 y enero a abril de 2020
- Aprehensiones en establecimientos de comercio y por municipio lograda en el año 2019 y enero a abril de 2020
- Valor FOB de las importaciones y exportaciones por producto, origen y por país de destino año 2019 y enero a mayo de 2020.
- Ciclo de servicio en la atención virtual con ocasión al COVID-19
- Acciones de Participación Ciudadana (Participación en Comités – puntos móviles y capacitaciones – campañas) año 2019 y enero a mayo de 2020.
- Gestión Financiera y Gestión contractual.

Adicionalmente relaciona los retos que se tienen así:

- Identificar, atraer y fidelizar al contribuyente informando, educando y brindando asistencia para mejorar el cumplimiento voluntario e incrementar la confianza en la institución.
- Masificación de la factura electrónica a través de capacitaciones y orientación permanente.

- Incrementar contribuyentes inscritos en el Régimen Simple de Tributación, impulsando la formalización y simplificando el cumplimiento de las obligaciones.
- Fortalecer los núcleos de Apoyo Contable y Fiscal.
- Dar continuidad a las jornadas de capacitación en temas específicos de interés a la comunidad que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones.
- Continuar con la debida implementación de los diferentes mecanismos de facilitación al comercio exterior y el acercamiento a los usuarios a través del fortalecimiento del pilar aduana – empresa del marco SAFE de la Organización Mundial de Aduanas.
- Prestar los servicios de comercio exterior durante la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, de manera ágil y oportuna, acogiéndonos a los protocolos de bioseguridad, preservando la salud de los funcionarios y demás intervinientes, tanto los trámites presenciales como los virtuales , atendiendo las directrices del Gobierno Nacional.
- Disminuir el inventario de cartera en debido cobrar de la Dirección Seccional, a través de contacto directo con los ciudadanos clientes y facilidades de pago.
- Vincular a las alcaldías locales a través de la secretaria de gobierno para la realización de operativos de prevención y control.
- Campañas de prevención con la ciudadanía, invitación al autocuidado en época de pandemia, así misma denuncia del delito en especial los que afectan las finanzas públicas.
- Desarrollar y ejecutar programas de control y fiscalización tributaria a los contribuyentes, responsables, agentes retenedores y declarantes en general, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento de las normas tributarias.
- Promover una correcta gestión ambiental al interior de la sede, mediante Correcta disposición de residuos y practicas amigables con el medio ambiente asociadas al consumo (agua, energía y papel).
- Seguir aplicando la ética y los valores de la entidad en todas las actuaciones y tareas encomendadas dentro y fuera de la misma.

4. Intervención del Doctor Juan Carlos Arcila Franco – Defensor Delegado del Contribuyente y Usuario Aduanero

El Dr. Juan Carlos Arcila, Defensor del contribuyente y usuario Aduanero para este departamento, presenta un video en donde hace la intervención el Doctor Daniel Alberto Acevedo Escobar – Defensor del contribuyente entre los puntos más importantes a destacar en su intervención están:

- ✓ Desde su llegada a la Defensoría trabaja de la Mano de la DIAN para lograr un modelo basado en “Una Colombia más honesta”.
- ✓ Realiza acciones tendientes a que todos conozcan que es la Defensoría.
- ✓ Encontró que los contribuyentes en un 90% o 95% desconocían que era la Defensoría y la existencia de éste Ente especial dentro de la DIAN.
- ✓ También los contribuyentes desconocían las facultades que tiene la Defensoría de colaboración y de mediación para mejorar las relaciones de los contribuyentes con la DIAN.
- ✓ Respecto a los medios de comunicación la Defensoría ha salido en los mejores periódicos del país y los de más amplia circulación a nivel nacional, llevando la información de la existencia y de las funciones que tiene la Defensoría.
- ✓ Se realizó visitas a centros comerciales e hicieron entrega de volantes
- ✓ Se realizaron reuniones con agremiaciones y visitas a diferentes seccionales.
- ✓ Participó activamente en diferentes congresos a nivel nacional.
- ✓ Realizó visitas a los puertos en toda Colombia

- ✓ Se han reinventado a raíz de la entrada del COVID-19 al país apoyando a la Dian respecto incluir modelos existentes en otros países dentro de la diferente normatividad expedida.
- ✓ Se ha trabajado de la mano con la DIAN en todo lo referente a las devoluciones abreviadas y automáticas.
- ✓ Trabajo con contadores en el tema de la información exógena
- ✓ Quiere una defensoría cercana al contribuyente y usuario aduanero y también cercana a la DIAN.

Una vez terminado el video el Doctor Juan Carlos Arcila hace su intervención de manera abreviada, resaltando el apoyo que ha recibido la Defensoría por parte de los funcionarios de la DIAN. Manifiesta que hoy existen mucha más empatía entre los funcionarios y la Defensoría.

Informa que los porcentajes más altos que existen respecto a peticiones hechas por los contribuyentes a la Defensoría es respecto a los sistemas de información, entendiendo que no corresponde a la Seccional si no que es un tema que compete a la Dirección General de la DIAN.

Se han efectuado alianzas con diferentes gremios entre ellos con la Cámara de Comercio y se han realizado capacitaciones en especial la de información exógena.

5. Tres (3) días sin IVA – Decreto 682 de 2020 a cargo del Doctor Luis Hernando Montañez Bernal.

El Doctor Luis Hernando Montañez hace una exposición del Decreto 682 de 2020 resaltando los puntos más importantes que deben tener los comerciantes resaltando lo siguiente:

- ✓ Los tres días sin IVA serán el 19 de junio y el 3 y 19 de julio de 2020.
- ✓ Los bienes que cubre – Elementos deportivos – Juguetes y Juegos – Vestuario – Complemento del vestuario- Útiles escolares – Bienes e insumos del sector agropecuario – Electrodomésticos computadores y equipos de comunicaciones.
- ✓ El límite de compras por grupo será de: Elementos deportivos – Juguetes y Juegos 10 UVT – Vestuario y Complemento del vestuario 20 UVT- Útiles escolares 5 UVT – Bienes e insumos del sector agropecuario – Electrodomésticos computadores y equipos de comunicaciones 80 UVT.
- ✓ Los requisitos para la exención del IVA son: Bienes ubicados en Colombia – Ventas al detal – que sea persona natural consumidor final – Factura y pago deben ser en la misma fecha – Factura vigente que identifique al comprador – Pago con medios electrónicos – Máximo 3 unidades del mismo bien y que el precio final se vea realmente disminuido por el no cobro del IVA.
- ✓ Realiza una breve exposición de los requisitos de la factura en especial la facturación bajo el sistema POS.
- ✓ Expone la responsabilidad que debe tener el vendedor de parametrizar la información y posteriormente enviar un informe con plazo máximo al 31 de agosto de 2020.
- ✓ Por último, realiza una exposición detallada de la información que se debe enviar por parte de cada uno de los vendedores en los 3 días sin IVA.

6. Intervención de los asistentes (Preguntas)

- En medio de la exposición del Doctor Luis Hernando Montañez realiza Intervención la Doctora Victoria Eugenia (Directora de FENALCO) manifestando lo siguiente:

“En este tema del máximo de tres unidades, del bien, estamos hablando de la mercancía del producto o de la categoría? Y coloca un ejemplo, se compran tres pantalones pero de podrían comprar tres camisas, o solamente un pantalón, una camisa, unos zapatos, porque están dentro de la categoría?”.

El Doctor Luis Hernando Montañez, le informa que sobre el tema se encuentra precisamente el ABC que publicó la DIAN, en donde se puso a título de ejemplo: Yo puedo ir a comprar en el mismo establecimiento, el mismo día, tres pantalones, tres camisa y tres pares de zapatos, y estoy cumpliendo con la normatividad, siempre y cuándo cada uno de los productos, en su precio unitario no superen los topes.

Nuevamente interviene la Doctora Victoria Eugenia, diciendo lo siguiente:

“Lo anterior no se presta para interpretaciones, de auditores, o de pronto de visitantes de la DIAN, en algunos establecimientos de comercio, ya que desde el comienzo hemos dicho que eso es taxativo, es expreso y que es literal. Hubo de pronto algunas inquietudes, de algunos afiliados a FENALCO, algunos empresarios del sector de textiles, confecciones, sistema moda, que de pronto, cuando tuvieron visitas previas, no hubo tanta claridad, en los funcionarios en esa explicación”.

El Doctor Luis Hernando Montañez, le responde que en eso ella puede tener mucha razón, en el sentido de que esto puede dar lugar a interpretaciones, entonces para evitar precisamente eso, se encuentra la interpretación, oficial de nuestros directivos, nacionales frente al tema, que se encuentran debidamente publicados en la página de la DIAN.

- Interviene la Doctora Martha Lucella Romero – Jefe de la División de Gestión de Liquidación de la DIAN, preguntando que si se pueden comprar tres unidades de la misma especie el valor de la compra sería por unidad o la sumatoria de la totalidad, dando como ejemplo que si se compran tres pantalones esa compra deben sumar \$2.800.000 cada uno o la sumatoria de todos.

Responde el Doctor Luis Hernando diciendo que el precio está contemplado por unidad, y se puede comprar hasta tres unidades de cada elemento, y hace énfasis en la pregunta que había realizado la Doctora Victoria Eugenia, se pueden comprar tres unidades del mismo género como ejemplo tres pantalones, tres camisas y tres pares de zapatos, siempre y cuando cada unidad no supere el tope de 80 UVT.

- Interviene el Señor LUIS FERNANDO PULIDO (JUNTA DIRECTIVA DE FENALCO), manifiesta que es importante que la DIAN retome el tema con el Dr DIEGO PINEDA, de CO&TEX, para lograr capacitar en el tema de los costos reales de producción de las prendas de vestir, y de reconocer muy bien en cada prenda confeccionada cuáles son sus verdaderos precios como referencia.

Resalta que es muy importante tener en cuenta lo anterior debido a que la crisis a raíz de la pandemia del COVID-19, las ventas que se realizan al detal que son los ingresos más importantes no se han podido reactivar de manera efectiva y no se ha logrado sustituir por ventas por medios electrónicos y que a duras penas las ventas llegan a un 10% o 15%, en general manifiesta la gran crisis que está viviendo el sector y resalta que la protección que puede dar la DIAN respecto al ingreso al país de prendas de contrabando.

De la misma manera resalta la labor realizada por el General Buitrago en su cargo dentro de la DIAN el cual ayudó de manera idónea para el sector.

Frente a los procesos de devoluciones considera que son traumáticos y engorrosos. Pide que la DIAN tenga en cuenta este tema y pueda mejorar, ya que la información que se solicita es demasiada. Solicita transmitir esta inquietud a través de la defensoría y de la misma DIAN a la Dirección General.

Respecto a los tres días sin IVA, cree que el impulso que se quiso dar no fue efectivo, por no existir una información clara. Pide que haya más divulgación del beneficio para que más comerciantes se anime a participar al día sin IVA.

El Doctor Luis Hernando Montañez interviene y considera necesario nuevamente explicar los beneficios que se tienen en los tres días sin IVA resaltando el valor límite por unidad y cantidad para obtener el beneficio.

- Interviene el Doctor Jaime Cortés Díaz (Comité Intergremial), expone el caso del estatus de colombianos que viven en el exterior y que, por efectos de vecindad fiscal, tienen un término para sus diferentes estadías en el país, y debido a que se ha prolongado por efectos del aislamiento y porque no hay vuelos, pregunta cómo queda la situación de éstos ciudadanos.

La Doctora Stella Cecilia le responde al Doctor Jaime informándole que dará traslado a la inquietud a la entidad competente ya que la DIAN no tiene injerencia en el tema.

- El Doctor Alberto Arias (IMZACOM) Felicita a la directora Seccional por la realización del comité resaltando su importancia y la temas tratados- De igual manera manifiesta su preocupación respecto a la aplicación del Decreto 358 y Resolución 042, las cuales hablan que las estaciones de servicio deberán empezar a facturar todas sus ventas a partir del 1 de septiembre de 2020. De igual manera contó que en reunión con el Director de Facturación la semana pasada quedó confuso, respecto a estaciones de servicios pequeñas específicamente de los pueblos, los cuales no tienen plataformas tecnológicas, y explica que se realizó en dicha reunión la pregunta si la tirilla se considera un documento equivalente y considera que la respuesta fue muy ambigua y no dejó bien claro el tema si la misma sirve o no sirve. También manifiesta que en las estaciones de servicio muchas veces la venta a vehículos como motos y otros se vende 5 mil o 10 mil pesos y no se sabe cómo se factura electrónicamente.

Para aclarar el tema el Doctor Luis Hernando Montañez realiza una explicación detallada acerca de la factura a través de un documento equivalente y a través de una factura que contenga los requisitos para ser llevada como soporte de costos y deducciones dentro de su contabilidad. Explica de igual manera la importancia y requisitos que deben de tener cada una de ellas.

- La Directora Seccional explica que la DIAN realizó a nivel nacional visitas previas al día sin IVA en diferentes establecimientos de comercio, en donde se les informó a los comerciantes las condiciones que se debían tener para cumplir con este requerimiento.

Manifiesta que si existió alguna imprecisión respecto a la interpretación por parte de los funcionarios que realizaron las visitas por parte de ésta Seccional se tomarán los correctivos ya que la norma es clara en su aplicación respecto a la adquisición de los tres artículos.

- Manifiesta compartir la importancia que tiene el conocimiento respecto al tema de los costos de las confecciones para ejercer un control efectivo del contrabando en este sector y por lo tanto, se volverá a reanudar el acercamiento y contacto con el empresario Diego Pineda.

- Se intensificaron los operativos de la POLFA y aclara que en tiempo de confinamiento nunca se detuvieron los controles realizando operativos en carretera que lograron aprehensiones importantes en el sector de la confección.

- Exalta la labor del general Buitrago, y resalta que actualmente el nuevo director igualmente plantea estrategias importantes que seguirán la misma línea en la lucha en contra del contrabando.

- Respecto a las Devoluciones, explica que entran en vigencia las devoluciones automáticas y que en la medida en que se generalice la facturación electrónica la cual es la base para soportar las devoluciones, las mismas serán más expeditas. Dicha exigencia de facturación estaba en el 85% de facturación electrónica, pero a la fecha fueron disminuidas al 25%.

Establecimiento de Compromisos:

- Establecer contacto con el Gerente de CO&TEX con el fin de capacitar a los funcionarios en conocimientos especializados en el sector de la confección.
- Mantener el control aduanero de la entidad acogiendo los nuevos lineamientos del Director de la POLFA.
- Consultar el caso del estatus de colombianos que viven en el exterior y que, por efectos de vecindad fiscal, tienen un término para sus diferentes estadías en el país, y debido a que se ha prolongado por efectos del aislamiento y porque no hay vuelos, pregunta cómo queda la situación de éstos ciudadanos.

7. Cierre del Comité:

La Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira da las gracias por la asistencia y participación en el Comité Seccional de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria y da por terminada la reunión.